

**RESOLUCIÓN**

Registro:

Unidad administrativa:  
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD**Comunidad de Madrid**Doc.:  
Exp.: A.M. MAMOGRAFIAS DIGITALES 2014 -  
Contratos Derivados.

Mediante Resolución de 4 de julio de 2014, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, se adjudicó el Acuerdo Marco para la Realización de Mamografías de Cribado y pruebas complementarias derivadas en la Comunidad de Madrid.

En base al resultado de la adjudicación del Acuerdo Marco y a los criterios de contratación efectiva de los procedimientos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha realizado la 17ª fase de procedimientos derivados hasta 28.02.17 del Grupo 1 Mamografías bilaterales para cribado y Grupo 2 Pruebas complementarias de los Contratos derivados del Acuerdo Marco.

De conformidad con lo previsto en el artículo 198.4.f) del TRLCSP,

**RESUELVE**

Hacer pública, mediante inserción de anuncio en el Perfil de Contratante, el resultado de la 17ª fase de los Contratos derivados del Acuerdo Marco, para los grupos 1 y 2, conforme a la distribución por empresas y grupos de procedimientos que se reflejan en el Anexo a esta Resolución.

Referencia A.M. MAMOGRAFIAS DIGITALES 2014: 255402

Fecha 27 de Marzo de 2017

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (P.D. Resolución nº 290/2015, de 30.07.15): El Director General de Gestión Económica-Financiera e Infraestructuras Sanitarias.

Fdo.: D. José Ramón Menéndez Aquino.

